

VAL 025/2018.
Lima, 23 de marzo del 2018.

Señores
Registro Público del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores.-

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración,

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley de Mercado de Valores y la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, hacemos de su conocimiento los siguientes hechos de importancia:

Que, hoy a las 4:00 pm, en Jirón Santa Rosa No. 300, Cercado de Lima, estaba programada en segunda convocatoria la Junta Obligatoria Anual, para tratar exclusivamente el punto 5 de la Convocatoria:

“ Aprobación del Proyecto de Fusión por absorción de Empresa Editora El Comercio, S.A, con Vigenta Servicios Empresariales S.A.C; Revistas Amautas S.A.C; Punto y Coma Editores S.A.C; Producciones Cantabria S.A.C y Publighaly S.A.C.; y como consecuencia de la fusión: (i) aprobación de modificación del objeto social (artículo segundo del Estatuto Social); (ii) aprobación de aumento de capital social; iii) modificación parcial del estatuto (artículo Quinto del Estatuto Social); iv) reducción de capital social, (v) subsecuente modificación parcial del estatuto social (artículo quinto del estatuto social y vi) delegación de facultades en el directorio.”

Debemos informar que, al no haber alcanzado el quórum calificado previsto en el artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social, no fue posible instalar la sesión.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.
Gustavo Noriega Bentín
Representante Bursátil